



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 610-2013-MPP

San Pedro de Lloc, 18 de noviembre del 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El Informe N° 465-2013-SGAL-MPP de fecha 11 de noviembre del 2013, el Informe N° 0788-2013-JUAP/MPP, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante Informe N° 465-2013-SGAL-MPP de fecha 11 de noviembre del 2013, suscrito por la Abog. Diana Carol Mejía Julca, en calidad de Asesora Legal, hace de conocimiento que por motivos estrictamente personales, le impiden cumplir con sus labores de manera continua, y teniendo un periodo pendiente de vacaciones por gozar del periodo 2012 – 2013, solicita su descanso físico vacacional a partir del día lunes 18 de noviembre al lunes 02 de diciembre del 2013.

Que, mediante Informe N° 0788-2013-JUAP-MPP de fecha 13 de noviembre del 2013, la Unidad de Personal, informa que a la Abog. Mejía Julca, Diana Carol; se le está debiendo 15 días del goce físico vacacional del periodo 2012 – 2013, por lo que la mencionada servidora municipal, hará uso de sus vacaciones a partir del 18 de noviembre al 02 de diciembre del 2013, asimismo indica que el Sr. Abog. Amaya Muñoz, Miguel Ángel; se encargará del manejo y conducción de la Subgerencia de Asesoría Legal, por el periodo antes mencionado.

Que, mediante Proveído de fecha 14 de noviembre del 2013, la Gerencia de Gestión Institucional Administrativa y Financiera, precisa proyectar la Resolución de Alcaldía que encargue la Jefatura de la Subgerencia de Asesoría Legal al Abog. Sr. Miguel Ángel Amaya Muñoz, mientras dure la ausencia de la Abog. Diana Carol Mejía Julca.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de municipales.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: ENCARGAR la Jefatura de la Subgerencia de Asesoría Legal al **Abog. Sr. MIGUEL ÁNGEL AMAYA MUÑOZ**, a partir del 18 de noviembre al 02 de diciembre del presente año, debiendo cumplir sus funciones de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de esta Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

C.c.
Alcaldía
Sec. General
Gerencia Municipal
Personal
SGAL
GGIAF
Interesados
Archivo